

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° 3530
Sección 1era.-
LA CISTERNA. 10 DIC. 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El convenio denominado "**Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.013**", aprobado mediante Decreto Exento N° 106, de fecha 9 de Julio de 2.013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento N° 3.764, de fecha 1ero de Agosto de 2.013, del Municipio.
- 2.- El Memorándum N° 2.408, de fecha 15 de Octubre del 2.013, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don **IGNACIO TOMAS TORRES DELPIN**, en el Departamento de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :


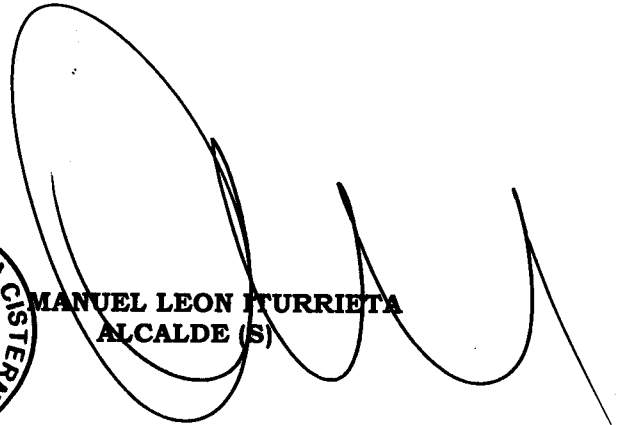
CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **IGNACIO TOMAS TORRES DELPIN**
CARGO : Promotor de Salud "Team por Ambientes Libres del Humo del Tabaco".
DEPENDENCIA : Departamento de Salud.
FECHA DE INICIO : 14.10.2.013.
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.013
REMUNERACIÓN : \$ **5.500.-** (valor hora efectivamente realizada).
ITEMS : 2152211999008.
CONVENIO : "**Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2.013**", aprobado mediante Decreto Exento N° 106, de fecha 9 de Julio de 2.013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Decreto Exento N° 3.764, de fecha 1ero de Agosto de 2.013, del Municipio.
OBS : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme
Por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/MTG/mel.-